



## IV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ARABULEILA

### CÚLLAR VEGA 2017

#### BASES

El Ayuntamiento de Cúllar Vega, a través de su Concejalía de Educación, Concejalía de Cultura, Participación y Juventud y Concejalía de Políticas de Igualdad, convoca el IV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES "ARABULEILA".

El certamen tiene dos secciones:

1. Una sección denominada <**CANTERA EN CORTO**> dirigida al alumnado del Instituto de Educación Secundaria "Arabuleila" de Cúllar Vega. Dicha sección se organiza junto al profesorado de dicho instituto y la AMPA "Arabuleila".
2. Una sección denominada <"**ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO**" **CORTOS POR LA IGUALDAD**> dirigida a mayores de 18 años. Dicha sección se organiza junto a la Delegación de Igualdad y Juventud de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

#### BASES

##### Sección CANTERA EN CORTO, dirigida al alumnado del IES ARABULEILA

1. Podrá participar en esta sección el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O. del I.E.S. "Arabuleila" de Cúllar Vega (Granada) matriculado en el curso 2016/2017.
2. Cada participante o grupo de participantes (formado por un máximo de 3 personas) podrá presentar los cortometrajes que estime oportunos con un máximo de 5 obras.
3. La duración máxima de cada obra será de 100 segundos.
4. Los cortometrajes deben ser inéditos y originales en cualquiera de las siguientes temáticas: acción, terror, drama, comedia, spot, videoclip, animación, infografía, reportaje, familiar y fiestas populares.
5. Una de las características principales de los cortos es que deberán ser mudos, pudiendo estar acompañados de sonidos, efectos especiales y/o música.
6. No se aceptarán obras con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto o atentar contra los derechos humanos.
7. Cada cortometraje presentado es responsabilidad legal exclusiva de la persona o personas autoras del mismo.
8. Las obras deben presentarse en disco operativo reproductor estándar DVD.



9. El plazo de presentación de cortometrajes comienza el miércoles, 8 de Marzo de 2017 y finaliza el viernes, 31 de Marzo de 2017.
10. Las obras deben ser presentadas en la Secretaría del IES “Arabuleila” o directamente al profesor D. Javier Hervías (Departamento de Música), en sobre cerrado que contenga el DVD junto al nombre de la persona o personas que lo presentan, curso al que pertenecen, teléfono de contacto y autorización para exhibir los cortometrajes (se adjunta a estas bases).
11. Los cortometrajes elegidos para ir a concurso se harán públicos con anterioridad al viernes, 7 de Abril de 2017.
12. La fecha de exhibición pública y elección de las obras ganadoras será el viernes, 21 de Abril de 2017 a las 18 horas en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura de Cúllar Vega.
13. Se establecen los siguientes premios: un primer premio consistente en 150€ en metálico más un regalo, un segundo premio consistente en 100€ en metálico más un regalo, y un tercer premio consistente en 50€ en metálico más un regalo. Dichos premios serán recibidos por el padre/la madre/tutor-a quien deberá presentar el DNI-NIE. A dichas cantidades se les habrá aplicado previamente el I.R.P.F. en vigor.
14. No podrá recaer más de un premio en una misma persona.
15. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios.

Sección “ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO” CORTOS POR LA IGUALDAD dirigida a mayores de 18 años

1. Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años (cumplidos con anterioridad al día 8 de Marzo de 2017), independientemente de su lugar de residencia. Es obligatorio presentar fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
2. Se puede participar a título individual o en grupo (formado por un máximo de 3 personas, toda ellas con las características indicadas en el punto anterior).
3. Se pueden presentar los cortometrajes que cada participante o grupo estime oportunos con un máximo de 3 obras.
4. La duración máxima de cada obra será de 12 minutos.
5. Los cortometrajes deben ser inéditos y originales en cualquiera de las temáticas relacionadas con el fomento de la igualdad de género.
6. No se aceptarán obras con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto o atentar contra los derechos humanos, salvo en casos en que la narración lo justifique siempre y cuando quede claro un mensaje de denuncia.



7. Cada cortometraje presentado es responsabilidad legal exclusiva de la persona o personas autoras del mismo.
8. Las obras deben presentarse en disco operativo reproductor estándar DVD.
9. El plazo de presentación de cortometrajes comienza el miércoles, 8 de Marzo de 2017 y finaliza el lunes, 10 de Abril de 2017.
10. Las obras deben ser presentadas en el Registro del Ayuntamiento de Cúllar Vega, calle Pablo Picasso, 21 – CP. 18195, en sobre cerrado especificando “IV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ARABULEILA – SECCIÓN <ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO-CORTOS POR LA IGUALDAD>”. En dicho sobre se debe incluir el DVD con la/s obra/s presentadas a concurso junto a un sobre cerrado donde figure en el exterior el nombre del cortometraje y en el interior el nombre de la persona o personas que lo presentan, fotocopia del DNI, teléfono de contacto y autorización para exhibir los cortometrajes.
11. Los cortometrajes elegidos para ir a concurso se harán públicos con anterioridad al miércoles, 19 de Abril de 2017, comunicándose telefónicamente a las personas autoras de los mismos.
12. La fecha de exhibición y comunicación pública de las obras ganadoras será el viernes, 21 de Abril de 2017 a las 18 horas en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura de Cúllar Vega (Granada).
13. Se establecen los siguientes premios: un primer premio consistente en 500€ en metálico, un segundo premio consistente en 200€ en metálico, y un premio al mejor cortometraje presentado por personas residentes y empadronadas en el municipio de Cúllar Vega consistente en 150€ en metálico. Dichas cantidades serán las resultantes tras la aplicación del I.R.P.F. en vigor.
14. Para recibir el importe de los premios es obligatoria la presentación del DNI-NIE de la/s persona/s premiadas o en quien deleguen mediante documento escrito.
15. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios.

En el momento de la presentación de los cortometrajes se confirma automáticamente la aceptación de las presentes bases.

Cúllar Vega, a 8 de Marzo de 2017.